

**Resolución de la Comisión Honoraria de Experimentación Animal (CHEA)****Fecha: 1 de agosto de 2025**

Visto:

La necesidad de establecer criterios claros para la acreditación B de la CHEA dirigida a estudiantes de la Facultad de Veterinaria.

Considerando:

- Que la acreditación B permite a los estudiantes participar en actividades académicas que involucran el uso ético de animales en docencia e investigación.
- Que resulta pertinente reconocer la formación teórica y práctica adquirida por los estudiantes en el marco de su carrera.
- Que se ha identificado un conjunto de requisitos académicos que garantizan la preparación adecuada para dicha acreditación.

La Comisión resuelve:

- 1) Autorizar a los estudiantes de la Facultad de Veterinaria a solicitar la acreditación B de la CHEA mediante la presentación de la documentación que respalde alguna de las siguientes condiciones:
 - a) Haber aprobado el examen del Curso de Experimentación Animal y haber asistido a la instancia práctica correspondiente.
 - b) Haber aprobado el examen del Curso de Experimentación Animal y haber aprobado los exámenes de los cursos correspondientes al tercer año de la carrera Médico/a Veterinario/a, según el Plan 2021.
- 2) La documentación presentada será evaluada por la CHEA, que podrá solicitar información adicional si lo considera necesario.
- 3) Comunicar lo actuado a la CEUA de Facultad de Veterinaria y al Consejo de Facultad de Veterinaria.

Dra. Rebeca Chavez Genaro
Coordinadora de CHEA



Fecha de emisión 30/10/2025

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2025, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

25.

(Exp. N° 110011-000129-25) - Visto la resolución de la Comisión Honoraria de Experimentación Animal (CHEA) de fecha 1/08/2025, referida a la definición de criterios para la acreditación B de la CHEA dirigida a estudiantes de Facultad de Veterinaria, elevada por la Responsable del Laboratorio de Experimentación Animal (LEA), PhD Florencia Beracochea. (Dist. 1538/25)

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1. Tomar conocimiento
2. Dar la mas amplia difusión.
3. Remitir los presentes obrados a la Comisión de Carrera de Grado.(9 en 9)

Rodrigo de Salterain
Director de División

Montevideo, 30 de Octubre de 2025

Pase a la COMISIÓN DE CARRERA DE GRADO.